

Ciudad de México a 29 de noviembre de 2018

AVISO AL PÚBLICO INVERSIONISTA Y A LOS DISTRIBUIDORES

CAMBIOS EN EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA DEL FONDO DE INVERSIÓN VALORLP

Compass Investments de México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión informa al público inversionista y a nuestros distribuidores de cambios al Prospecto de Información al Público Inversionista del siguiente fondo:

Compass Investments Siete, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, con clave de pizarra VALORLP

Los cambios al prospecto son los siguientes:

1. Modificación de montos mínimos de inversión por serie
2. Disminución de clases accionarias
3. Cambios en las comisiones de administración y distribución
4. Cambios en la mecánica de reclasificación de acciones
5. Adecuación del prospecto a la regulación vigente

A partir del 15 de enero de 2019 surtirán efecto los cambios en el prospecto de información al público inversionista de dichos fondo.

Le recomendamos consultar el nuevo prospecto que se adjunta a este documento, también lo puede consultar en la página de Internet de la Operadora <http://cgcompass.com/mexico/#fondos>.

Los inversionistas del fondo que debido a las modificaciones a los prospectos de información al público inversionista, no deseen permanecer en el fondo, tendrán el derecho a que el propio fondo de inversión les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de treinta días hábiles contados a partir del 30 de noviembre del 2018, por lo que las modificaciones autorizadas al prospecto de información al público inversionista surtirán efectos a partir del 15 de enero de 2019.

Atentamente,

Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

VALORLP

SECCIÓN PARTICULAR

EL PRESENTE PROSPECTO DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

A. PORTADA

- Denominación social:
COMPASS INVESTMENTS SIETE, S.A. DE C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, (el “Fondo”)
- Clave de pizarra:
VALORLP
- Categoría:
Discrecional
- Clases y series accionarias:

Capital Fijo:

Serie: A

Capital Variable:

Serie B: Dividida en las clases

Personas físicas nacionales: B-F1, B-F2 y B-F3

Personas morales nacionales: B-M1, B-M2 y B-M3

Personas extranjeras B-N1, B-N2, B-N3 y B-N4

Personas nacionales no sujetas a retención: B-E1, B-E2, B-E3

- Fecha de autorización del prospecto:
Oficio 157/9421/2018 del 9 de noviembre de 2018
- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo, se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <http://cgcompass.com/mexico/#fondos> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo es de las 9:00 horas hasta 60 minutos antes del cierre del mercado local, hora del Centro de México.

Las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Para mayor información consultar el apartado “Política para la compraventa de acciones”

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora o, en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

B. CONTENIDO

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

a) Objetivos y horizonte de inversión

VALORLP es un fondo de inversión discrecional que invertirá en los mercados de capitales de países desarrollados y emergentes con un foco principal en México. El Fondo tendrá flexibilidad y dinamismo al adquirir los activos objeto de inversión en función de optimizar su rentabilidad bajo un adecuado control de riesgos.

El objetivo de inversión del Fondo será aprovechar oportunidades en los diferentes mercados tanto de México, Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica, Asia, y Europa, pudiendo invertir en acciones, Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados (TRAC's), Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés), FIBRAS (Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios), CBFES (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura), instrumentos de deuda gubernamentales, estatales, cuasigubernamentales, municipales, bancarios y corporativos, denominados en pesos, en otras divisas y/o valores ligados a la inflación, así como en eurobonos y en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo), es decir, instrumentos que integren un portafolio que incluya diversos tipos de valores con distintos niveles de riesgo importantes; también podrá invertir en acciones de fondos de inversión de renta variable y deuda, y en depósitos de dinero a la vista y en valores respaldados por activos.

Toda vez que el Fondo tendrá inversiones en una amplia gama de activos, el mismo está orientado a inversionistas con amplios conocimientos financieros que busquen un rendimiento absoluto en moneda nacional. Por lo anterior, este Fondo se dirige a inversionistas que estén dispuestos a asumir minusvalías en el corto y mediano plazo. Debido a la flexibilidad en el régimen de inversión, los riesgos que enfrenta el Fondo serán muy variables, siendo el principal, el riesgo de mercado por los movimientos de las acciones, del tipo de cambio y de las tasas de interés así como a los niveles de la inflación registrados.

El objetivo del Fondo será obtener un rendimiento positivo en moneda nacional de manera consistente a través del tiempo teniendo como prioridad la preservación del capital.

La estrategia del Fondo se basa en un límite de exposición al riesgo, siendo el VaR máximo que puede tener este fondo que es del 4.00% con un horizonte de 1 día y un nivel de confianza del 95%.

El Fondo podrá invertir de manera indistinta en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo incluyendo reportos, siempre y cuando la duración de los instrumentos de deuda en conjunto sea menor o igual a tres años. La inversión en este Fondo es de alto riesgo en función de su objetivo de inversión por lo que es recomendado exclusivamente para inversionistas pequeños, medianos y grandes con amplios conocimientos financieros, considerando los montos mínimos de inversión requeridos, los cuales busquen inversiones cuyos retornos sean a largo plazo, es decir un periodo de por lo menos de tres años, y que por lo tanto pudieran presentar minusvalías en el corto y mediano plazo.

b) Políticas de inversión

El Fondo seguirá una estrategia activa en la que tomará riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento. Para dicho fin utilizará las distintas herramientas de análisis fundamental que permitan encontrar a las emisoras que presenten mejores perspectivas en términos de valor y crecimiento. Las inversiones se harán primordialmente en emisoras mexicanas que cotizan en las bolsas de valores, así como emisoras de Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica, Asia y Europa que coticen el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

El Fondo tiene la discreción de elegir entre incrementar sus inversiones en el mercado de renta variable o en el mercado de deuda, dependiendo en cuál de éstos se puedan presentar oportunidades para maximizar su rendimiento, por lo que, si la expectativa del mercado de deuda es mejor que el mercado de renta variable, el Fondo incrementará la inversión en deuda, ya sea en el corto, mediano o largo plazo; por el contrario, si el mercado de renta variable ofrece mejores expectativas de rendimiento que el mercado de deuda, el Fondo disminuirá la inversión en el mercado de deuda e incrementará la inversión en el mercado de renta variable.

A nivel de emisoras de renta variable la selección se realizará mediante un profundo análisis sectorial, cualitativo y cuantitativo que permite seleccionar emisoras de manera óptima, enfocándose principalmente en indicadores de análisis fundamental, como por ejemplo: retorno de capital, múltiplos precio a utilidad, precio a valor en libros, precio a ventas, valor empresa a flujo de operación, expectativas de crecimiento de utilidades futuras, que reflejen valores de mercado subvaluados resultantes de estos y otros factores de valuación. Así como una probada calidad ética y profesional de los equipo de administración de la emisora.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizará de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico (principalmente en divisas y acciones), cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas, etc.

Toda vez que el régimen de inversión es muy amplio, el Fondo podrá invertir en cualquier tipo de fondos de inversión de renta variable y de deuda, nacional o extranjera, dichos fondos de inversión serán siempre acordes con el régimen de inversión del Fondo. Esta inversión será de acuerdo a la estrategia que en el momento de la inversión la Operadora considere como más apropiada dadas las condiciones de mercado.

Para hacer frente a las llamadas de capital de los CKDes en los que invierta el Fondo, se utilizará la liquidez que el Fondo tenga disponible y/o se realizará la venta de instrumentos de deuda o de renta variable para este fin. Lo anterior sin dejar de cumplir en el parámetro de valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.

Por lo que se refiere a la inversión en TRAC's y/o ETF's, éstos podrán tener como subyacentes instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable y commodities y serán siempre acordes con el régimen de inversión y estarán inscritos en el RNV y/o listados en el SIC; el Fondo podrá invertir en aquellos que estén apalancados o no, indistintamente. Es importante mencionar que estos ETF's podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia y podrán o no realizar réplicas sintéticas. El Fondo también podrá invertir en valores respaldados por activos.

La inversión en commodities se podrá realizar tanto directamente en empresas relacionadas a estos como de manera indirecta mediante TRAC's y/o ETF's que inviertan en commodities o que contengan acciones de empresas relacionadas a estos tipos de activos. La selección de empresas, TRAC's y ETF's se realizará mediante un profundo análisis sectorial, cualitativo y cuantitativo que toma en cuenta las ganancias de capital, cambios en los precios de las materias primas, dividendos, así como las variaciones en el tipo de cambio que afectan a este tipo de instrumentos. .

El Fondo podrá operar con Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), los cuales estén relacionados a los sectores de oficinas, comercial, industrial, habitacional, hotelero, infraestructura, energía, educación y carreteras, en Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) relacionados a los sectores de energía e infraestructura, en (CKDes) Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo los cuales estén relacionados con infraestructura, sector inmobiliario y capital privado y en Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados (TRAC's) los cuales tengan como subyacentes valores e instrumentos que sean acordes al régimen de inversión del fondo.

Los valores respaldados por activos en los que invertirá el Fondo podrán estar respaldados por créditos de cualquier tipo, hipotecas, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares.

En lo que se refiere a la inversión en instrumentos de deuda, incluyendo valores respaldados por activos la calificación de crédito de éstos deberá ser al menos de BBB en escala nacional o su equivalente a escala internacional. De la misma manera el Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por empresas de otros países, así como en instrumentos emitidos o avalados por gobiernos de otras naciones, por lo que los inversionistas de este fondo asumirán un alto riesgo de crédito, de tipo de cambio y de mercado. Las inversiones en deuda serán de corto, mediano y largo plazo incluyendo reportos, no se limitará el tipo de activos en deuda y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, cuasigubernamentales, municipales, bancarios y corporativos, siempre y cuando la duración de los instrumentos de deuda en su conjunto sea menor o igual a tres años.

Se entiende por duración a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

El Fondo podrá invertir en operaciones de reporto, hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión; se celebraran con valores bancarios, gubernamentales, estatales y corporativos, y en un plazo no mayor a seis meses, las contrapartes tendrán calificación mínima de BBB.

El Fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 15 días hábiles.

El Fondo podrá invertir en sociedades pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece hasta el 20% del activo neto.

La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será como mínimo del 5%.

Para la administración de activos del Fondo la Sociedad Operadora cuenta con la asesoría de AM Advisors, S.C. para instrumentar las políticas de inversión del Fondo.

AM Advisors, S.C. está registrado ante la CNBV con el folio de registro número 30017/001-(13956)-18/12/2015 con número de oficio 311-12581/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015 de autorización de inscripción en el registro de asesores de la Comisión.

Dicha asesoría consistirá en recomendaciones específicas y puntuales de los activos en los que podrá invertir el Fondo. La estrategia de inversión del Fondo será recomendada por AM Advisors, S.C. a través de un equipo de asesores, liderado por Juan José Domene Vivanco, Pablo de Abiega Pons y Mauricio Romero Orozco, quienes tienen más de 20 (veinte) años de experiencia en el manejo de inversiones, además de haber ocupado altos cargos en importantes instituciones financieras.

La estrategia del Fondo está fundamentada en el proceso de inversión diseñado por el asesor en inversiones del Fondo AM Advisors, S.C., por lo que el comportamiento de los rendimientos del Fondo será resultado de las recomendaciones de dicho asesor.

El asesor enviará sus recomendaciones, mismas que serán discutidas y evaluadas en todo momento dentro del Comité de Inversiones de la Sociedad Operadora quien tiene la absoluta discrecionalidad para implementar o no las recomendaciones, siendo la Sociedad Operadora la única y exclusiva responsable de las decisiones de inversión del Fondo de Inversión.

AM Advisors, S.C., por lo que respecta a los servicios de asesoría en inversiones prestados a la Sociedad Operadora para ser aplicados al Fondo se compromete al debido cumplimiento a lo establecido en el presente Prospecto de Información al Público Inversionista, en la Ley del Mercado de Valores, en la Ley de Fondos de Inversión y en las Disposiciones de carácter general correspondientes, así como actuar siempre conforme al interés del Fondo evitando incurrir: i) en conflictos de interés, ii) en conductas contrarias a sanos usos o prácticas de mercado, iii) en actuaciones dolosas o intencionales, iv) en actuaciones con negligencia inexcusable ó v) en cualquier otro tipo de conducta o actuación que resulte, en perjuicio del Fondo. De la misma manera AM Advisors, S.C. se compromete a no hacer recomendaciones de inversión para el Fondo, que sean producto del uso información confidencial y/o privilegiada.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c) Régimen de inversión

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo, se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

Régimen de Inversión			
	Inversión como % en relación al activo neto del Fondo	Mínimo	Máximo
c.1	La Inversión en instrumentos de deuda en moneda nacional, extranjera y/o valores ligados a la inflación.	0%	99%
c.2	La inversión en instrumentos de deuda, incluyendo instrumentos gubernamentales, estatales, cuasigubernamentales, municipales, bancarios y corporativos.	0%	99%
c.3	La inversión en ETF's y/o TRAC's de deuda y/o ETF's y/o TRAC's de renta variable y en commodities.	0%	100%
c.4	Instrumentos de renta variable. Para la integración de este porcentaje, se considerarán como valores de renta variable a las acciones listadas en las bolsas de valores y en el SIC, acciones de fondos de inversión de renta variable, certificados de participación ordinarios sobre acciones, obligaciones convertibles en acciones, TRAC'S y ETF's nacionales e internacionales listados en las bolsas de valores y en el SIC y listados en otros mercados.	1%	100%
c.5	La inversión en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.	0%	100%
c.6	Inversiones en FIBRAS (Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios).	0%	40%
c.7	Inversiones en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo).	0%	40%
C.8	CBFEs (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura)	0%	40%
c.9	El Fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 15 días hábiles.	0%	30%
c.10	El Fondo podrá realizar operaciones de reporto.	0%	99%
c.11	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	5%	100%
c.12	La inversión en acciones de fondos de inversión de renta variable y/o de deuda nacionales.	0%	40%
c.13	La inversión en fondos extranjeros, de renta variable o de deuda.	0%	50%
c.14	La inversión en valores respaldados por activos.	0%	50%
c.15	La inversión en depósitos de dinero a la vista.	0%	99%
c.16	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza)		4.00%

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otros fondos de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no operará con derivados y valores estructurados de manera directa. El Fondo podrá operar con certificados bursátiles fiduciarios a que se refiere el artículo 63 Bis 1 de la Ley del Mercado de Valores.

Respecto de la inversión en certificados bursátiles inmobiliarios, éstos conllevan el riesgo de que por condiciones de mercado el precio del activo disminuya su valor, y que se refleje en el precio de los certificados, además estos instrumentos tienen un riesgo importante por tasas de interés; por lo que se refiere a la inversión en certificados bursátiles de desarrollo, éstos tienen un mayor riesgo de liquidez ya que son instrumentos de largo plazo para los cuales es difícil encontrar un comprador, aunado a un importante riesgo de ejecución debido a la naturaleza de largo plazo.

Los valores respaldados por activos en los que invertirá el Fondo podrán estar respaldados por créditos de cualquier tipo, hipotecas, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

El Fondo podrá operar con Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), los cuales estén relacionados a los sectores de oficinas, comercial, industrial, habitacional, hotelero, energía, educación, infraestructura y carreteras.

El riesgo asociado a las FIBRAS está relacionado a la baja de los valores inmobiliarios por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para la industria inmobiliaria y variaciones en los precios de lotes, aforos de carreteras, precios de rentas, entre otros. Adicionalmente, la variación en el precio de las FIBRAS se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El Fondo podrá operar con CKDes los cuales estén relacionados con infraestructura, sector inmobiliario y capital privado y con CBFES relacionados a los sectores de energía e infraestructura.

El principal riesgo al invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKDes) y en CBFES (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura) está referido al deterioro en la situación financiera de la empresa o proyecto promovido y la falta de información que en determinado momento pudiera existir sobre el mismo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c.ii) Estrategias temporales de inversión

El Fondo no realizará inversiones temporales distintas de las señaladas en el régimen de inversión sin importar cual sea su entorno.

d) Riesgos asociados a la inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos de las acciones, al tipo de cambio y de las tasas de interés, de los instrumentos que lo compongan, de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que los principales riesgos que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

Se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el Fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) **Riesgo de Mercado.**- El rendimiento del Fondo, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de la evolución del precio de las acciones, así como las variaciones en el nivel de las tasas de interés y tipos de cambio principalmente, que podrán afectar la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, por bajas en el precio de las acciones y otros instrumentos de renta variable, alzas en las tasas de interés y la apreciación del peso contra otras divisas, sobre aquellos activos del Fondo denominados en monedas distintas al peso.

Los ETF's apalancados están diseñados para obtener un mayor retorno que su subyacente, por lo tanto se debe considerar que los riesgos de mercado se incrementan en la misma medida debido a que estos instrumentos magnifican los movimientos en sus activos subyacentes por lo cual dicho riesgo es alto. Por lo que respecta a los ETF'S que realice replicas sintéticas el riesgo por la exposición a caídas en los subyacentes mencionado es muy alto.

El principal riesgo al invertir en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo), está referido al deterioro en la situación financiera de la empresa o proyecto promovido y la falta de información que en determinado momento pudiera existir sobre el mismo.

Los factores antes mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda una parte sustancial de los recursos invertidos en el Fondo. Lo señalado anteriormente implica que el riesgo de mercado del Fondo es alto.

Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo	
Límite máximo observado durante el último año	1.663% Periodo del 2 de octubre de 2017 al 28 de septiembre de 2018
Promedio observado durante el último año	1.531% Periodo del 2 de octubre de 2017 al 28 de septiembre de 2018
Significado del Valor en Riesgo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Modelo paramétrico de volatilidad estable. Un modelo paramétrico lineal, calcula el VaR usando fórmulas analíticas basadas en una distribución paramétrica para los rendimientos de los factores de riesgo, cuando el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. En este modelo, se asignan los flujos de cada instrumento a una o más posiciones de riesgo equivalentes (nodos),

	<p>mismas que definen los factores de riesgo que afectan el precio del instrumento. Para cada nodo se ha estimado la varianza así como la covarianza entre nodos. Para calcular el VaR, el cambio en cada factor de riesgo, a un nivel de confianza, se multiplica por el valor δ <i>equivalente</i> de la posición (para instrumentos de deuda, δ es la duración expresada como el cambio del precio dada un cambio marginal en la tasa de interés).</p>
Supuestos utilizados para su obtención	<p>Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: Un día Periodo de muestra: Se utilizan los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1600 datos anteriores para componer el otro 50%. Factor de decaimiento exponencial: 0.9985</p>

Para ejemplificar el VaR máximo de este fondo que es del 4.00% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$10,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$400 pesos en un día.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) **Riesgo de Crédito.**- El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una exposición alta a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) **Riesgo de Liquidez.**- Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de activos para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el Fondo se vea forzada a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo. Asimismo, y toda vez que el Fondo invertirá en activos administrados por otros fondos sobre los que no se tiene control, y los cuales a su vez pudieran tener problemas de liquidez; el Fondo enfrenta un alto riesgo de liquidez por la naturaleza de su régimen de inversión. En virtud de que el Fondo sólo cuenta con el 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) **Riesgo Operativo.**- La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) **Riesgo Contraparte.**- En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual existe una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. El riesgo contraparte también se genera por la inversión en ETF's que realizan réplicas sintéticas.

Este riesgo es considerado bajo toda vez que las operaciones se realizan con contrapartes con calificación crediticia alta.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado**

Desde su inicio de operaciones este fondo no ha aplicado diferenciales; esta información se reflejará al momento en que se genere.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

vii) **Riesgo Legal.**- La información de este punto se incluye en la "Sección General".

e) Rendimientos

Los rendimientos del Fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet:

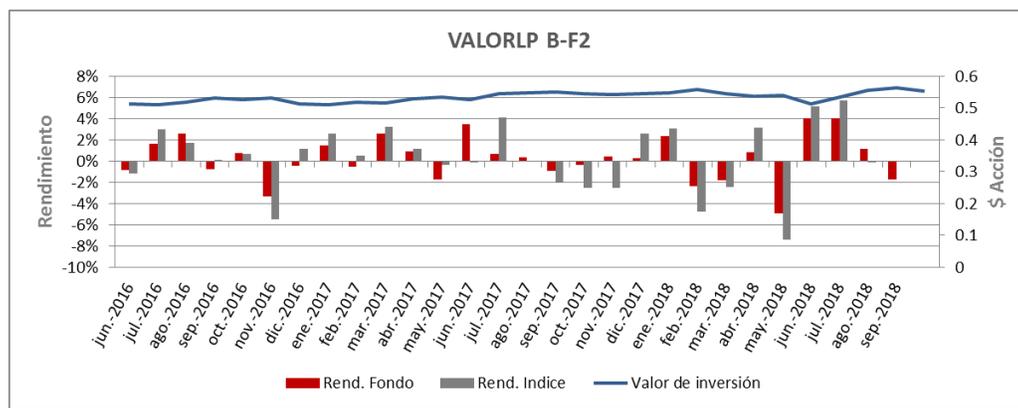
<http://cgcompass.com/mexico/#fondos>

e.i) Gráfica de rendimientos

La siguiente gráfica ilustra los rendimientos asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia del Fondo.

No se incluyen gráficas de clases que no tienen inversionistas

	ene-17	abr-17	jul-17	oct-17	ene-18	abr-18	jul-18	sep-18
VALORLP B-F2	10,106	10,408	10,651	10,522	10,887	10,522	10,826	10,757
IPC	10,234	10,744	11,129	10,493	10,949	10,805	10,801	10,789



	ene-17	abr-17	jul-17	oct-17	ene-18	abr-18	jul-18	sep-18
VALORLP B-N1	10,541	10,916	11,238	11,297	11,622	11,297	11,691	11,660
IPC	10,878	11,421	11,830	11,154	11,638	11,154	11,482	11,468

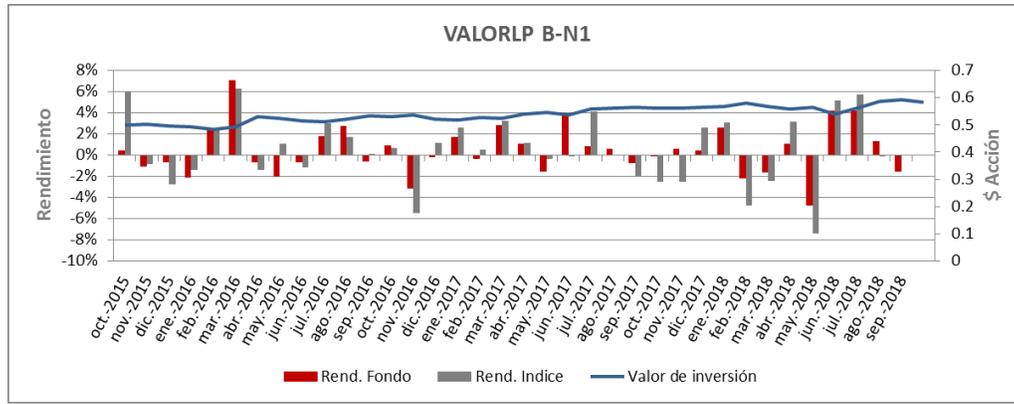

e.ii) Tabla de rendimientos efectivos

Tabla de Rendimientos efectivos						
VALORLP B-E1						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos efectivos						
VALORLP B-E2						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos efectivos						
VALORLP B-E3						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos efectivos						
VALORLP B-F1						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos efectivos						
VALORLP B-F2						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-1.53%	0.03%	4.52%	9.45%	ND*	ND*
Rendimiento neto	-1.75%	-0.64%	1.88%	6.81%	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.69%	7.72%	7.42%	6.69%	ND*	ND*
Índice de Referencia	-0.01%	5.56%	-0.98%	6.43%	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos efectivos						
VALORLP B-F3						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos efectivos						
VALORLP B-M1						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos efectivos						
VALORLP B-M2						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos efectivos						
VALORLP B-M3						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos efectivos						
VALORLP B-N1						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-1.55%	-0.19%	4.37%	9.63%	5.40%	ND*
Rendimiento neto	-1.57%	-0.26%	4.06%	9.32%	5.08%	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.69%	7.72%	7.42%	6.69%	4.17%	ND*
Índice de Referencia	-0.01%	5.56%	-0.98%	6.43%	6.74%	NA*

Tabla de Rendimientos efectivos						
VALORLP B-N2						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos efectivos						
VALORLP B-N3						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos efectivos						
VALORLP B-N4						
	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Rendimiento neto	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*	ND*
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Notas:

- 1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.

- 3) Los costos de operación del Fondo están reflejados en los rendimientos.
- 4) ND*: No Disponible (Debido a que el Fondo ha cambiado radicalmente su estrategia de inversión los rendimientos se incluirán una vez que se cuente con la información histórica para obtenerlos).
- 5) NA*: No Aplica

2. Operación del Fondo

2.a) Posibles adquirentes

Las acciones de las clases B-F1, B-F2 y B-F3 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas mexicanas; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas mexicanas; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

La diferencia entre las diferentes clases accionarias radica en las comisiones cobradas a las mismas, así como por los montos mínimos cuando la distribuidora distribuya más de una clase accionaria con las mismas características de acuerdo a lo señalado en la política de reclasificación.

Las acciones de las clases B-M1, B-M2 y B-M3 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las Disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, por cuenta de sus clientes personas morales mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

La diferencia entre las diferentes clases accionarias radica en las comisiones cobradas a las mismas, así como por los montos mínimos cuando la distribuidora distribuya más de una clase accionaria con las mismas características de acuerdo a lo señalado en la política de reclasificación.

Las acciones de las clases B-N1, B-N2, B-N3 y B-N4 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

La diferencia entre las diferentes clases accionarias radica en las comisiones cobradas a las mismas, así como por los montos mínimos cuando la distribuidora distribuya más de una clase accionaria con las mismas características de acuerdo a lo señalado en la política de reclasificación.

Las acciones de las clases B-E1, B-E2 y B-E3 podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, así como otras personas que por disposición de la ley de la materia, sean sujetos de exención fiscal y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las Disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas nacionales no sujetas a retención.

Las personas no sujetas a retención que adquieran clases dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales.

Las acciones de la clase B-N1 tienen un plazo mínimo de permanencia de un año.

La diferencia entre las diferentes clases radica en las comisiones cobradas a las mismas, así como por los montos mínimos cuando la distribuidora distribuya más de una clase accionaria con las mismas características de acuerdo a lo señalado en la política de reclasificación.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

Con motivo de cambios en su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, el Fondo estará obligado a adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten dentro de los treinta días hábiles de que se hagan del conocimiento del inversionista estos cambios. En este caso se entenderá que los inversionistas aceptan las nuevas condiciones y desean permanecer en el Fondo respectivo si no se recibe la orden expresa de venta.

No hay un límite individual de recompra, pero el Fondo ha establecido un mínimo de 5 % de valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses, por lo

que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 5% del valor del Fondo, se dará liquidez a los accionistas hasta el porcentaje antes señalado en el orden en que se vayan recibiendo las solicitudes; las órdenes pendientes de recomprar así como las nuevas solicitudes que se reciban, se realizarán conforme sea posible vender los activos objeto de inversión que integran la cartera, en orden cronológico y respetando lo establecido para la operación y liquidación de las acciones del Fondo.

Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) <http://cgcompass.com/mexico/#fondos> o con los Distribuidores de sus acciones.

Para los efectos establecidos en los incisos 2.bi), 2.bii) y 2.biii) siguientes, serán considerados días inhábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <http://cgcompass.com/mexico/#fondos> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

Las órdenes pueden ser instruidas personalmente, vía telefónica o por medios electrónicos que proporcione la Sociedad Operadora y las Distribuidoras y se capturarán en el sistema de recepción y asignación, respetando el orden cronológico en el que hayan sido recibidas. En momentos que exista un exceso de demanda tanto de órdenes de compra como de órdenes de venta, el Fondo podrá limitar el monto de compra por inversionista en beneficio de los accionistas del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

El horario para que el público inversionista solicite órdenes de operación es desde las 9:00 horas hasta 60 minutos antes del cierre del mercado local, hora del Centro de México. Después de este horario las órdenes recibidas se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Las órdenes de compra y venta se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que además se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones

Las diferentes Distribuidoras de las acciones representativas del capital social del Fondo deberán respetar los horarios antes señalados para recibir órdenes de compra o venta del público inversionista y podrán reportar a la Operadora dichas órdenes hasta 15 minutos después del cierre del horario de operación del Fondo.

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se ejecutarán el día de la solicitud.

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán al precio determinado el día de la operación, cuyo registro aparezca en las bolsas de valores en las que, en su caso, se encuentre listado el día hábil siguiente, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidaran 48 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.c) Montos mínimos

Los montos mínimos de inversión por clase se encuentran en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la clase correspondiente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.d) Plazo mínimo de permanencia

Para las clases B-F1, B-F2, B-F3, B-M1, B-M2, B-M3, B-E1, B-E2, B-E3, B-N2, B-N3, B-N4 no existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo más de tres años, para las acciones de la clase B-N1 hay un plazo mínimo de permanencia de un año.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f) Prestadores de servicios

El Fondo de Inversión en los términos y casos que la Ley de Fondos de Inversión señalan, para el cumplimiento de su objeto han contratado los servicios que a continuación se indican.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedades distribuidoras

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores**Asesoría en Inversiones**

Para la administración de activos del Fondo la Sociedad Operadora cuenta con la asesoría de AM Advisors, S.C. para instrumentar las políticas de inversión del Fondo.

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-E3	
	%	\$	%	%	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Total	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

*NA: No Aplica

b) Comisiones pagadas por el Fondo

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-F3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.675%	6.75	0.450%	4.50	0.420%	4.20
Administración de activos / sobre desempeño						
Distribución de acciones	1.575%	15.75	1.050%	10.50	0.980%	9.80
Valuación de acciones						
Depósito de acciones de la SI						
Depósito de valores						
Contabilidad						
Otras**						
Total	2.25%	22.50	1.50%	15.00	1.40%	14.00

Concepto	Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-M3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.675%	6.75	0.450%	4.50	0.420%	4.20
Administración de activos / sobre desempeño						
Distribución de acciones	1.575%	15.75	1.050%	10.50	0.980%	9.80
Valuación de acciones						
Depósito de acciones de la SI						
Depósito de valores						
Contabilidad						
Otras**						
Total	2.25%	22.50	1.50%	15.00	1.40%	14.00

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-N3		Clase B-N4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.200%	2.00	0.675%	6.75	0.450%	4.50	0.420%	4.20
Administración de activos / sobre desempeño								
Distribución de acciones	0.000%	0.00	1.575%	15.75	1.050%	10.50	0.980%	9.80
Valuación de acciones								
Depósito de acciones de la SI								
Depósito de valores								
Contabilidad								
Otras**								
Total	0.200%	2.00	2.25%	22.50	1.50%	15.00	1.40%	14.00

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-E3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.675%	6.75	0.450%	4.50	0.420%	4.20
Administración de activos / sobre desempeño						
Distribución de acciones	1.575%	15.75	1.050%	10.50	0.980%	9.80
Valuación de acciones						
Depósito de acciones de la SI						
Depósito de valores						
Contabilidad						
Otras**						
Total	2.25%	22.50	1.50%	15.00	1.40%	14.00

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos.

** Otras está compuesta por cuotas a las bolsas de valores, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveeduría de precios y otras comisiones no recurrentes.

La comisión pagada al asesor en inversiones independiente será cubierta exclusiva y directamente por la Sociedad Operadora, y en ningún caso podrá ser cargada al Fondo ni a la cuenta del inversionista.

Los montos mínimos de inversión por clase son:

Clase	Montos Mínimos en pesos
B-F1	El equivalente al precio de una acción
B-F2	\$200,000,000
B-F3	\$4,500,000,000
B-M1	El equivalente al precio de una acción
B-M2	\$200,000,000
B-M3	\$4,500,000,000
B-N1	\$1,300,000,000
B-N2	El equivalente al precio de una acción
B-N3	\$200,000,000
B-N4	\$4,500,000,000
B-E1	El equivalente al precio de una acción
B-E2	\$200,000,000
B-E3	\$4,500,000,000

Las acciones de la clase B-N1 tienen un plazo mínimo de permanencia de un año.

Reclasificación de Acciones

Si un distribuidor distribuye más de una clase accionaria con las mismas características de las siguientes clases B-F1, B-F2, B-F3, B-M1, B-M2, B-M3, B-N1, B-N2, B-N3, B-N4, B-E1, B-E2 y B-E3 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos dentro de los primeros diez días hábiles del mes, mediante el canje de acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones a la clase que le corresponda. De igual forma, el Distribuidor se reserva el derecho de realizar la reasignación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del Fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador.

El capital autorizado asciende a la suma de \$20,000'110,592.00 (Veinte mil millones ciento diez mil quinientos noventa y dos de pesos, 00/100, M.N.), el cual está integrado de la siguiente forma:

SERIE	No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	MONTO	
A	1,110,592	\$ 1.00	\$1,110,592.00 M.N.	(UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DE PESOS, 00/100, M.N.) M.N.
B	19,999'000,000	\$ 1.00	\$19,999'000,000.00 M.N.	(DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100) M.N.

El capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

Clases

Personas físicas nacionales: B-F1, B-F2 y B-F3

Personas morales nacionales: B-M1, B-M2 y B-M3

Personas extranjeras B-N1, B-N2, B-N3 y B-N4

Personas nacionales no sujetas a retención: B-E1, B-E2, B-E3

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones. Las series son emitidas sin expresión de valor nominal.

Las distintas clases de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas.

VALORLP		
	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 28 de septiembre de 2018	9	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie B	2	96%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	2	96%

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha de autorización del prospecto:

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

Oficio 157/9421/2018 del 9 de noviembre de 2018

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Modificación de montos mínimos de inversión por serie
2. Disminución de clases accionarias
3. Cambios en las comisiones de administración y distribución
4. Cambios en la mecánica de reclasificación de acciones
5. Adecuación del prospecto a la regulación vigente

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10.- PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Lic. José Ignacio Armendáriz Morales
Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

11.- ANEXO.- Cartera de Inversión.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, <http://cgcompass.com/mexico/#fondos> I

Evolución Histórica de los Activos

Fecha	Instrumentos de Deuda	Instrumentos de Renta Variable	Total
abr-18	1.55%	98.45%	100%
may-18	5.75%	94.25%	100%
jun-18	5.78%	94.22%	100%
jul-18	1.82%	98.18%	100%
ago-18	1.80%	98.20%	100%
sep-18	3.93%	96.07%	100%

CARTERA DE VALORES AL 28 SEPTIEMBRE, 2018

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
DISPONIBILIDADES						
DISPONIBILIDADES SIN RESTRICCIÓN						
CHD	BANSAN	0385148		1,100	20,582.47	0.00
TOTAL DISPONIBILIDADES					20,582.47	0.00
TÍTULOS PARA NEGOCIAR						
INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO						
EMPRESAS ENERGÉTICAS						
1	ENNOVA	*	ALTA	1,369,937	127,390,441.63	5.76
EMPRESAS MATERIALES						
1	CYDSASA	A	BAJA	1,733,132	56,829,398.28	2.57
1	GMEIXICO	B	ALTA	3,968,247	214,086,925.65	9.69
1	MEXCHEM	*	ALTA	2,207,128	142,050,758.08	6.43
1	PE&OLES	*	ALTA	478,670	154,308,847.90	6.98
EMPRESAS INDUSTRIALES						
1	AGUA	*	MEDIA	2,991,899	68,933,352.96	3.12
1	ALFA	A	ALTA	3,632,145	87,643,658.85	3.97
1	GMXT	*	ALTA	3,210,200	101,827,544.00	4.61
1	LAMOSA	*	BAJA	3,254,125	130,165,000.00	5.89
1	PASA	B	BAJA	1,571,844	37,708,537.56	1.71
1	PINFRA	*	ALTA	586,313	116,729,055.17	5.28
1	PINFRA	L	MEDIA	1,439,302	212,124,328.76	9.60
EMPRESAS DE PRODUCTOS DE CONSUMO FRECUENTE						
1	BACHOCO	B	ALTA	500,200	42,026,804.00	1.90
1	SORIANA	B	MEDIA	2,634,464	86,542,142.40	3.92
EMPRESAS DE SALUD						
1	FRAGUA	B	BAJA	329,229	86,587,227.00	3.92
EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS						
CF	DANHOS	13	MEDIA	3,219,286	97,608,751.52	4.42
1	GBM	O	BAJA	5,097,660	67,289,112.00	3.04
1ISP	SHY	*	ALTA	160,500	249,619,551.32	11.29
EMPRESAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES						
1	AMX	L	ALTA	4,130,000	62,115,200.00	2.81
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO					2,141,586,637.08	96.88
TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR					2,141,586,637.08	96.88
OPERACIONES DE REPORTE						
REPORTADO						
IM	BPAG28	201112	mxAAA	688,528	68,840,815.11	3.11
TOTAL OPERACIONES DE REPORTE					68,840,815.11	3.11
TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES					2,210,448,034.66	100.00

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.